



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00030857-UNC-ME#PDT

VISTO

La solicitud de designación de la docente **ROSANA BEATRIZ MORI**, DNI N° 16.860.379, presentada por la Dirección Académica de Campus Norte UNC, por expediente Nro. EX-2025-00030857-UNC-ME#PDT y;

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a emitir las resoluciones aprobatorias de los Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.

Que la docente ha sido propuesta para el dictado de los trayectos formativos de Habilidades Digitales aprobados por REFCS-2023-02-E-UNC-PDT#REC “Introducción a la computación”; por REFCS-2023-03-E-UNC-PDT#REC Módulo 2 “Introducción al trabajo colaborativo en la nube”; por REFCS-2023-04-E-UNC-PDT#REC Módulo3 “Procesadores de texto - Nivel Inicial”; por REFCS-2023-05-E-UNC-PDT#REC se Módulo 4 “Utilización de hojas de cálculo - nivel inicial” y, por REFCS-2023-06-E-UNC-PDT#REC se aprobó Módulo 5 “Presentaciones Audiovisuales” en el Campus Norte UNC, desde el 11 de febrero hasta el 6 de junio de 2025.

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente y la docente propuesta reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan.

Que se cuenta, en el Orden #6 con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaria General del Rectorado tal como lo dispone el artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N°05/12 del HCS.

Por ello,

**EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la designación de la docente **ROSANA BEATRIZ MORI**, DNI N° 16.860.379, para el dictado de los módulos del trayecto formativo de las Habilidades Digitales para el dictado en Campus Norte UNC de “Introducción a la Computación” (REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC), “Introducción al Trabajo Colaborativo en la Nube” (REFCS-2023-3-E-UNC-PDT#REC), “Utilización de Procesadores de Texto - Nivel Inicial” (REFCS-2023-4-E-UNC-PDT#REC), “Utilización de Hojas de Cálculo - Nivel Inicial” (REFCS2023-5-E-UNC-PDT#REC), y “Creación de Presentaciones y Recursos Visuales Nivel Inicial” (REFCS-2023-6-E-UNC-PDT#REC), incluyendo las tareas de dictado de clases, tutorías, actividades prácticas y de evaluación en el Campus Norte UNC, desde el 11 de febrero hasta el 6 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la docente percibirá una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 26/100 (\$453.623,26), pagando durante los 3 meses de la cohorte (Marzo, Abril y Mayo) del año 2025, ascendiendo a un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$1.360.869,78), por todo concepto.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.